

Ordenanza N° 69. ✓

Setiembre 15 de 1922.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente -

Ordenanza

- Art. 1° Concédese a perpetuidad el nicho 29 - Arcada E. - Sección 1ª del cementerio local, en el que se hallan depositados los restos de Don Javier Soldani.
- Art. 2° Comuníquese, etc.